

MEMORANDO

652

Bogotá, D.C.

PARA: ANDRÉS FÉLIX BARRIGA ESCARRAGA
Profesional Universitario 003-2026-CPS-P(146534)

DE: LUISA MARIA RAMIREZ RIASCOS
Alcaldesa Local Antonio Nariño

Asunto: Designación como apoyo a la supervisión

Apreciado (a): ANDRÉS FÉLIX BARRIGA ESCARRAGA

Cordial saludo,

Comedidamente me permito informarle, que usted ha sido designado(a) como apoyo a la supervisión, de acuerdo con sus obligaciones y competencia. Por consiguiente, debe ceñirse a las directrices de la Secretaría Distrital de Gobierno respecto al Apoyo a la supervisión en la ejecución contractual, Post-Contractual y deberá realizar todas sus actividades y actuaciones conforme con lo consagrado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 o aquella que la modifique, adicione o derogue, así como lo establecido en el manual de contratación e interventoría y el manual de supervisión vigente expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá, -Código 1D-GAR-M006, para el correcto seguimiento y verificación de los contratos:

TIPO DE CONTRATO	No DE CONVENIO	OBJETO	CONTRATISTA
CPS	017-2026-CPS-AG(146781)	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN (CDI), GARANTIZANDO EL MANEJO ADECUADO DE LAS COMUNICACIONES INTERNAS, EXTERNAS Y DE ENTRADA, ASÍ COMO LA ATENCIÓN OPORTUNA Y EFECTIVA A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LOS CANALES DISPUESTOS POR LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 2478	LILIANA PAOLA PEREA CRISTANCHO

CPS	035-2026-CPS-AG (146484)	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, EN LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS COMUNICACIONES EMITIDAS O RECIBIDAS POR LA ALCALDIA LOCAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 2478 DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL(LOS) PROYECTO(S) 2478 --- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA.	ANGIE PAOLA BAYONA CONTRERAS
CPS	041-2026-CPS-AG	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, EN LOS ASUNTOS SECRETARIALES Y ASISTENCIALES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 2478	ANYELO FRANCISCO CABEZAS CASTAÑEDA
CPS	046-2026-CPS-P- (146542)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE CARÁCTER ARCHIVÍSTICO DESARROLLADOS EN LA ALCALDIA LOCAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 2478.	SANDRA MILENA QUINTERO CORTÉS
CPS	073-2026-CPS-P(151279)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, CON EL PROPÓSITO APOYAR A LOS RESPONSABLES E INTEGRANTES DE LOS PROCESOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	JUAN CAMILO GÓMEZ CHAVARRO
CPS	074-2026-CPS-AG(146734)	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, BRINDANDO APOYO INTEGRAL A LOS PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ASEGURANDO LA CORRECTA EJECUCION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS	LAURA MORENO

		ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 2478.	
CPS	077-2026-CPS-AG (146734)	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, BRINDANDO APOYO INTEGRAL A LOS PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ASEGURANDO LA CORRECTA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 2478.	LORENA MEDINA MEDINA
CPS	121-2026-CPS-AG(146766)	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, EN LOS ASUNTOS SECRETARIALES Y ASISTENCIALES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 2478	FRAY LESTER MARTÍNEZ CARDONA
CPS	134-2026-CPS-P (146677)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y MISIONAL DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA LOCAL, MEDIANTE EL ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y TRÁMITE DE LOS ASUNTOS REQUERIDOS POR EL DESPACHO, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES Y LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO 2478.	YEISON GARCÍA MARÍN
CPS	143-2026-CP-AG-(146484)	COMUNICACIONES EMITIDAS O RECIBIDAS POR LA ALCALDIA LOCAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 2478 DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL(LOS) PROYECTO(S) 2478 ---	ANDERSON STEVEN PEÑUELA SUÁREZ

		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA.	
CPS	154-2026-CP-AG (146484)	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, EN LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS COMUNICACIONES EMITIDAS O RECIBIDAS POR LA ALCALDIA LOCAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 2478 DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL(LOS) PROYECTO(S) 2478 --- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA.	JOSE DEL CARMEN TORRES QUIJANO
CPS	183-2026-CPS-P (151590)	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS OFRECIDOS POR LA DGTH DE LA SDG.	YESIKA VIVIANA ORTIZ CAICEDO
CPS	193-2026-CPS-P (147524)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL EN TEMAS RELACIONADOS CON PRENSA, COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 2478	PAULA MARCELA ARIAS

Para el buen desarrollo de las responsabilidades de apoyo a la supervisión es necesario tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, así como lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría emitido por la Secretaría Distrital de Gobierno. Al respecto, es preciso señalar algunos lineamientos:

1. Apoyar al supervisor del contrato en el cumplimiento de las obligaciones pactadas logrando que se desarrolle el objeto del contrato, dentro de los presupuestos de tiempo, modo, lugar y calidad.
2. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.
3. Dar a conocer a cada contratista los lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y cada uno de los subsistemas que lo componen, incluyendo la política de calidad, misión, visión,

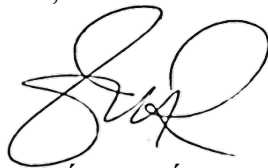
objetivos estratégicos y de calidad, así como el aporte que tiene el contratista en el cumplimiento de estos.

4. Acompañar al contratista en la búsqueda de las soluciones pertinentes que aseguren la finalización del contrato con éxito, facilitando la interacción entre él y la administración.
5. Estudiar y analizar los documentos que se encuentran referenciados en el Expediente Único del Contrato, con el fin de controlar, vigilar y hacer seguimiento durante la ejecución del contrato, buscando el desarrollo, conforme a lo pactado.
6. Solicitar a la Dirección correspondiente la asesoría, apoyo, acompañamiento o aclaraciones cuando lo vea necesario.
7. Llevar un control sobre la ejecución y el cumplimiento del objeto y obligaciones contratadas.
8. Apoyar al contratista, orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones e informándole sobre los trámites y procedimientos de la Entidad.
9. Enviar por escrito al contratista las indicaciones y recomendaciones necesarias que contribuyan al cumplimiento del contrato, previa aprobación del supervisor del contrato.
10. Alertar al supervisor del contrato, sobre cualquier situación que altere el equilibrio económico o financiero del contrato, así como su posible incumplimiento presentando las acciones oportunas a ejecutar. Cualquier dificultad o inconveniente es necesario que se haga conocer al supervisor del contrato lo más pronto posible con el fin de buscar soluciones para su cumplimiento.
11. Verificar y validar técnicamente los informes entregados por el contratista.

La información del (los) contrato(s) puede ser consultada a través de SECOP II y el aplicativo ORFEO.

De antemano agradezco su gestión, apoyo al Supervisor y verificación de los productos que deben presentar los contratistas mencionados, en cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo y atendiendo las disposiciones que regulan la materia para su cumplimiento efectivo.

Atentamente,



LUISA MARÍA RAMÍREZ RIASCOS

Alcaldesa Local Antonio Nariño

Proyectó: Juan Ángel Gaviria Rodríguez – Contratista FDLAN

Revisó y Aprobó: Edwin Johan Chocontá Quintero - Profesional Universitario Código 219 Grado 18